

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N° 193-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 30 de noviembre de 2020

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual se dispone: **APROBAR** los cinco (05) proyectos de investigación del concurso denominado: **“Proyectos de investigación para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS, modalidad Sin Financiamiento** y otorgarles reconocimiento individualizado una vez que los concluyan conforme el cronograma presentado, en armonía con el Reglamento de Docente Investigador, con los lineamientos de CONCYTEC para estos eventos y llevándose a cabo las exposiciones de los proyectos seleccionados ante la comunidad académica UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 330220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Oficio N° 442-2020-UNTELS-CO-VPI, de fecha 20 de noviembre de 2020, la Vicepresidencia de Investigación, SOLICITA al Presidente de la Comisión Organizadora, la APROBACIÓN de cinco (05) proyectos de investigación aprobados en el concurso denominado: “Proyectos de investigación para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS, modalidad Sin Financiamiento, con revisión de pares evaluadores externos de acuerdo a las bases, Concurso denominado: “Proyectos de investigación para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS, fue aprobado con RCO N°168-2020-UNTELS. Según el siguiente detalle:

Item	Título del Proyecto	Investigador Responsable	Investigador Asociado	Estudiante Miembro
01	“Aprendizaje Artificial de Señales Electroencefalograma de Apoyo en la Generación de Órdenes Corporales en Personas con Falencia Motora 2020”.	Mg. <u>Huarote</u> Zegarra Raúl Eduardo	- Dr. Larios Franco Alfredo César. - Dr. Navarro Raymundo Ángel Fernando. - Dr. Valero Cajahuanca Julio Elvis. - Mg. <u>Julca</u> Flores <u>Janett</u> Deisy.	-
02	“Discriminación de masas mamográficas mediante K- <u>Nearest-Neighbor</u> y atributos <u>BI-RADS</u> ”.	Mg. Daniel Lévano Rodríguez	- Flor Elizabeth Cerdán León	-
03	“Diseño e implementación de un sistema de comunicaciones Backscatter – NOMA multiantena para la transmisión inalámbrica de la humedad <u>sensada</u> en suelos con el objetivo de contribuir al uso eficiente del agua”.	Dr. Alex Cartagena Gordillo	-	- <u>Brayan</u> David Wong Avila. - Gerson <u>Alejandro</u> <u>Matta</u> <u>Maguiño</u> .

.../// RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 193 -2020-UNTELS

04	"Calidad de agua y sedimento marino en el área de influencia de la unidad minera Bayóvar administrada por la Compañía Minera Miski Mayo S.R.L., Piura: Propuesta de priorización de indicadores mediante modelos de regresión".	Dr. Jacinto Joaquín Vértiz Osóres	-Mg. Zanhy Leonor Valencia Reyes. -Dr. Robert Richard Rafael Rutte. -Dr. Juan Carlos Oruna Lara. -Mg. Edgar Avelino Marcelino Tarmeño.	-
05	"Predicción de la deserción universitaria: Evaluación de diferentes algoritmos de Machine Learning".	Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca	-Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo. - Dr. Alfredo César Larios Franco.	-

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014 Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR los cinco (05) proyectos de investigación del concurso denominado: **"Proyectos de investigación para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS, modalidad Sin Financiamiento** y otorgarles reconocimiento individualizado una vez que los concluyan conforme el cronograma presentado, en armonía con el Reglamento de Docente Investigador, con los lineamientos de CONCYTEC para estos eventos y llevándose a cabo las exposiciones de los proyectos seleccionados ante la comunidad académica UNTELS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia de Investigación.

Regístrese, comuníquese y archívese




Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora




Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General